

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión que esta sociedad ha suscrito con la entidad Indobarasa domiciliada en Sevilla, un contrato de Joint Venture para desarrollar conjuntamente a través de la sociedad “Inbesòs Sur, S.A.” compañía que se constituirá próximamente entre ambos socios, promociones inmobiliarias fuera de la zona geográfica de Cataluña. La participación de ambas sociedades en “Inbesòs Sur, S.A.” será de un 55 % la sociedad “Inbesòs” y un 45 % la entidad “Indobarasa”

Con dicha asociación, Inbesòs, S.A. pretende iniciar la expansión de su negocio inmobiliario a otras zonas del territorio español, acompañados de un socio que contribuya a la localización de futuros proyectos. La actividad de la Joint Venture estará dirigida principalmente a la promoción residencial así como a la gestión y desarrollo urbanístico del suelo.

Barcelona, a veinte de abril de 2005

INBESOS, S.A.
Director General

Fdo: Santiago Cervelló Delgado